



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°124-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.06.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, estando programado como punto de agenda el informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Administración, sobre el ESTADO SITUACIONAL, de todos los proyectos por el cual el Consejo Regional aprobó las transferencias presupuestales, desde el año 2023 a favor de las municipalidades Distritales y Provinciales. Avance Físico y Financiero y existiendo la ausencia de los funcionarios convocados a la sesión ordinaria del consejo regional, los consejeros regionales se pronuncian al respecto. (solo se presentó el Sub Gerente de Estudios).

Que, frente a la inasistencia de los funcionarios el consejero Luis Fernando Morales Nieva, realiza un pedido verbal para que, se reprograme la exposición de los funcionarios bajo responsabilidad administrativa y funcional y sea trasladado a la Contraloría General de la República, solicitando el CONTROL CONCURRENTE, de todas las transferencias presupuestales desde el año 2023 a favor de los gobiernos locales y provinciales. El pleno del consejo regional luego de varias intervenciones y un breve debate concluyó, que lo vertido por el consejero Luis Fernando Morales Nieva, es necesario ya que es importante conocer el informe de los funcionarios convocados.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Pleno del Consejo Regional de Junín aprueba y **REPROGRAMA** la sustentación de los informes del Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Desarrollo Económico, Directora Regional de Administración y Finanzas, para el día 17.06.2025, fecha en que se realizará la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - EL Pleno del Consejo Regional de Junín, DISPONE que, de reincidir en la inasistencia de los funcionarios convocados a la sesión ordinaria, solicitaran la intervención de la Contraloría General de la República, para que realicen el CONTROL CONCURRENTE a todas las transferencias presupuestales realizadas desde el año 2023 a favor de las Municipalidades Distritales y Provinciales

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
**JUNÍN**  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni A. Balbuena Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN